

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SECRETARIA GENERAL  
ESTADO LABORAL NUMERO 049

| RADICACIÓN    | LIBRO RAD.<br>TOMO FOL | CLASE DE PROCESO  | DEMANDANTE                     | DEMANDADO  | FECHA<br>AUTO | CONTENIDO  | CUAD/FOL |
|---------------|------------------------|-------------------|--------------------------------|--|---------------|--|----------|
| 2015-00117-01 | XXVIII 013-014         | ORDINARIO LABORAL | DARIO GREGORIO BENJUMEA GUERRA | UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARA-FISCAL – UGPP | 12/06/17      | AUTO ORDENA REQUERIR A LAS DEMANDADAS UGPP e INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS ALLEGUE ACTO ADMINISTRATIVO O DOCUMENTO DONDE CONSTE TERMINACION DEL VINCULO LABORAL EXISTENTE ENTRE LA SEÑORA AIDA ISABEL CALDERON BARROS (Q.E.P.D.) CON DICHA ENTIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECONOCE QUE LA MISMA INICIO EL 11-06-1984 Y TERMINO EL 31-12-1994. SI FUE POR RENUNCIA O VOLUNTARIA, SIN JUSTA CAUSA O POR OTRA CAUSA DE ORDEN LEGAL. POR LO EXPUESTO NO SERA POSIBLE INSTALAR LA AUDIENCIA PUBLICA PREVISTA PARA EL 14-06-17, LA QUE SE REPROGRAMARA UNA VEZ LAS ENTIDADES ACCIONADAS CUMPLAN CON EL REQUERIMIENTO EFECTUADO | 2 15     |

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

  
**ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN**  
 Oficial mayor

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
 Secretaria General